

# **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

## **CAMPAÑA “COMPRA DE CARTERA TARJETA CRÉDITO”**

El presente documento contiene los términos y condiciones aplicables a la campaña “**COMPRA DE CARTERA CON TARJETA CRÉDITO**” (en adelante la “Campaña”) los cuales se entienden expresamente aceptados por sus participantes.

Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas implicará la descalificación inmediata del participante en la campaña y/o revocatoria de los premios.

### **PRIMERO. - PROPÓSITO:**

Incentivar entre los clientes titulares de Tarjeta de Crédito AV Villas la realización de operaciones de compra de cartera, durante la vigencia de la campaña, entregando veinticuatro (24) bonos del kiosko de regalo de la siguiente forma: 12 bonos del kiosko de regalo por valor de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) cada uno para Tarjetas crédito Gold y/o Clásica y 12 bonos del kiosko de regalo por valor de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) cada uno para Tarjetas crédito Black y/o Signature y/o Platinum, para un total en premios de cuatro millones ochocientos mil pesos (\$4.800.000) colombianos, entre clientes titulares de Tarjeta de Crédito AV Villas del Banco Comercial AV Villas S.A., de acuerdo con el color de su tarjeta, personas naturales, mayores de edad, y que cumplan con los requisitos establecidos en la mecánica de la presente campaña y que durante la vigencia de la misma realicen compras de cartera con sus Tarjetas de Crédito AV Villas, en adelante (los “tarjetahabientes”) ganadores escogidos por EL BANCO por medio de ranking por mayor monto de facturación en compra de cartera y de acuerdo con la clase de tarjeta de la cual sea titular el participante, lo cual se encuentra descrito en el numeral Tercero de estos Términos y Condiciones.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Participarán los clientes a los que el Banco Comercial AV Villas les haya enviado comunicación dando a conocer la campaña y el monto mínimo de facturación de compra de cartera asignada, los cuales también deben cumplir con los requisitos mencionados en este numeral, y que al momento de la redención del premio tenga su información actualizada con el Banco.

**PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CLIENTE** ganador, recibirá un solo premio por el valor que le corresponde de acuerdo con el color de la tarjeta con la cual se hizo ganador, siendo un abono a deuda.

### **SEGUNDO. - VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:**

La vigencia de la Campaña iniciará a partir del 20 al 30 de abril de 2026. Los tarjetahabientes con Tarjeta de Crédito AV Villas seleccionados e informados podrán participar en el ranking con la facturación en compras de cartera por el valor mínimo definido e informado, de acuerdo con el tipo de tarjeta, siempre que las transacciones sean realizadas en las condiciones que se exigen en este documento.

### **TERCERO. - MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:**

Para participar en la campaña, los primeros 12 tarjetahabientes de cada grupo participante, que durante la vigencia de la Campaña realicen la mayor facturación en compras de cartera con sus tarjetas, según el tipo de tarjeta con la que participen, ganarán un bono del kiosko de regalo. Los bonos serán distribuidos así:

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **CAMPAÑA “COMPRA DE CARTERA TARJETA CRÉDITO”**

- **Tarjeta de crédito Black / Signature/ Platinum:** 12 bonos del kiosko de regalo de \$250.000 cada uno.
- **Tarjeta de crédito Gold/ Clásica:** 12 bonos del kiosko de regalo de \$150.000 cada uno.

Conforme a lo anterior, al finalizar la campaña se generará un listado de la facturación en compra de cartera realizada por los clientes participantes en cada grupo, para así definir los primeros tarjetahabientes de acuerdo con cada tipo de Tarjeta de Crédito con la que participan, realizaron la mayor facturación en compras de cartera.

Los ganadores, de acuerdo con el grupo asignado e informado desde el inicio de la campaña, tendrán la posibilidad de ganar un bono del kiosko de regalo, siempre por el valor asignado como ganador.

#### **CUARTO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL JUEGO PROMOCIONAL:**

Podrán participar en la campaña los clientes del Banco Comercial AV Villas que cumplan las siguientes condiciones:

- 4.1 Ser persona natural, mayor de edad (18 años cumplidos en adelante), titular de Tarjetas de Crédito AV Villas.
- 4.2 Tener Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería.
- 4.3 Realizar compras de cartera, por internet, a través de aplicaciones móviles, Audio Villas y oficinas del Banco AV Villas, durante la vigencia de la campaña, con sus Tarjetas de Crédito AV Villas.
- 4.4 Para participar en la campaña y durante toda su vigencia, el cliente debe tener su tarjeta de Crédito vigente
- 4.5 Las compras de cartera realizadas por una tarjeta de crédito amparada le darán oportunidades de participar en la campaña al titular de la tarjeta amparada más no al amparador, siempre y cuando el titular de la tarjeta amparada sea mayor de edad.
- 4.6 El premio sólo será entregado a clientes que tengan su tarjeta en estado normal, sin ningún tipo de mora o bloqueo por mal manejo.
- 4.7 Estar al día en sus pagos de Tarjeta Crédito del Banco Comercial AV Villas en la fecha de efectuarse la elección de los ganadores.
- 4.8 El cliente conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente documento y se adhiere a ellas para acceder al premio asignado.
- 4.9 Una persona natural solo podrá hacerse acreedor de un premio, siendo este un abono a su deuda, por el valor del premio al que se hizo acreedor, dependiendo el tipo de tarjeta con el cual está participando
- 4.10 Tener los datos actualizados en el Banco AV Villas
- 4.11 Durante toda la ejecución de la presente campaña el cliente que participe debe ser cliente activo del Banco
- 4.12 Que el participante y/o ganador haya autorizado al Banco para el tratamiento de sus datos

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Participarán los clientes a los que el Banco AV Villas les haya enviado comunicación dando a conocer la Campaña, que cumplan con los requisitos

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **CAMPAÑA “COMPRA DE CARTERA TARJETA CRÉDITO”**

mencionados en este numeral y que al momento de la redención del premio tenga su información actualizada con el Banco.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de que el cliente no desee participar en la campaña, deberá comunicarse a cualquiera de los diferentes canales de servicio al cliente, los cuales podrán ser consultados en la página web del Banco.

#### **QUINTO. - CONDICIONES DE LA CAMPAÑA:**

- 5.1. Aplica solo para transacciones por concepto de compras de cartera por internet, a través de aplicaciones móviles, Audio Villas y oficinas del Banco AV Villas con la Tarjeta de Crédito AV Villas.
- 5.2. La Campaña estará vigente en el territorio de la República de Colombia.
- 5.3. Podrán participar los colaboradores del Banco Comercial AV Villas, a excepción de los que integran la Gerencia de Estrategia Comercial de Banca de Personas y de la Dirección de Publicidad.
- 5.4. La fecha de las transacciones que se tomarán en cuenta para reportar la facturación de la Tarjeta de Crédito AV Villas del Banco Comercial AV Villas S.A corresponderá a aquellas compras de cartera que aparezcan en el sistema en las fechas de corte durante la vigencia de la presente campaña.
- 5.5. El cliente ganador, podrá reclamar un solo bono de kiosko de regalo.
- 5.6 El Banco Comercial AV Villas S.A no se responsabiliza por las demoras que tengan los diferentes canales para la carga de transacciones en las tarjetas crédito de los tarjetahabientes.
- 5.7 En caso de presentarse empate entre dos tarjetahabientes participantes, la asignación del puesto se dará al participante que primero que haya realizado la mayor facturación durante la vigencia de la campaña.
- 5.8 Toda la información relacionada con La Campaña será suministrada en idioma español.

#### **SEXTO. EXCLUSIONES:**

- 6.1 No serán tenidas en cuenta transacciones por concepto de compras POS, avances, pagos de impuestos y/u obligaciones, ajuste de cuentas, reversiones de compras, cargos por pagos tardíos, cargos por saldo a favor, cargos por cheques devueltos, transferencias de saldos o entre cuentas, cuotas de manejo, comisiones e intereses.
- 6.2 No serán tenidas en cuenta transacciones reversadas, no exitosas.
- 6.3 Clientes personas jurídicas.
- 6.4 Las transacciones fraudulentas o con sospechas de fraude por parte de alguno de los clientes participantes en sus transacciones. El Banco Comercial AV Villas S.A se reserva el derecho a su exclusiva discreción, de invalidar o descalificar cualquier y toda participación de un cliente cuando exista algún indicio de que ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el juego correcto de esta promoción. Todo lo anterior, por incurrir en conductas irregulares, contrarias a la ley o contrarias a estos términos y condiciones

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **CAMPAÑA “COMPRA DE CARTERA TARJETA CRÉDITO”**

- 6.5 No participan las personas naturales que durante la vigencia de la presente campaña tengan sus Tarjetas de Crédito AV Villas, bloqueadas, inactivas o canceladas por cualquier causa. Si el Banco verifica esta situación con posterioridad al inicio de la campaña, podrán ser excluidos inmediatamente y sin previo aviso.
- 6.6 Los clientes participantes o ganadores que estén vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos y/o conexos, (ii) incluido en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América o (iii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible.

#### **SÉPTIMO. - CONDICIONES ADICIONALES DE LA CAMPAÑA**

- 7.1. El premio no podrá redimirse o compensarse en dinero en efectivo.
- 7.2. El Banco Comercial AV Villas S.A podrá descalificar al tarjetahabiente que incurra en conductas irregulares, contrarias a la ley o a estos términos y condiciones o cuando tenga evidencia de fraude.
- 7.3. El uso del producto implica la aceptación de los términos y condiciones de la Campaña y participación en la misma, en caso de que el tarjetahabiente no desee participar de ella se deberá comunicar durante la vigencia, a la línea AUDIOVILLAS, desde Bogotá 4441777, Barranquilla: 3304330, Bucaramanga: 6302980, Medellín: 3256000, Cali: 8859595 o desde el resto del país: 01 8000 51 8000 para la exclusión.
- 7.4. Toda la información relacionada con La Campaña será suministrada en idioma español.
- 7.5. La Campaña estará vigente en el Territorio Nacional de Colombia.
- 7.6. No acumulable con otras promociones vigentes del Banco Comercial AV Villas.

#### **OCTAVO. – PLAN DE PREMIOS:**

Los premios de la CAMPAÑA son 12 bonos del kiosko de regalos \$250.000 pesos cada uno para los ganadores titulares de Tarjeta de Crédito Black, Signature y/o Platinum, 12 bonos del kiosko de regalos de \$150.000 pesos cada uno para los ganadores titulares de Tarjeta de Crédito Gold y/o Clásica, que se entregaran en total a 24 clientes ganadores elegidos por ranking, que cumplan los requisitos establecidos en estos términos y condiciones, de acuerdo al color de tarjeta del titular participante, para una bolsa total de 24 premios por valor de cuatro millones ochocientos mil pesos (\$4.800.000).

**PARÁGRAFO:** El premio consiste exclusivamente en un bono del kiosko de regalo y no será entregado en dinero en efectivo ni podrá ser transferido o sustituido por otro beneficiario.

#### **NOVENO – METODOLOGÍA, LUGAR Y FECHA DE ASINGACIÓN DE PREMIOS.**

El Banco elaborará un listado de clientes participantes teniendo en cuenta los términos y condiciones establecidos en el presente documento. Este listado de clientes será utilizado para los fines exclusivos aquí indicados y, por lo tanto, no será divulgado entre los clientes del Banco.

Para la asignación de los premios el Banco Comercial AV Villas S.A., solicitará al área encargada de certificar las cifras, con los primeros clientes que hayan completado el mayor

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **CAMPAÑA “COMPRA DE CARTERA TARJETA CRÉDITO”**

monto facturado en compras de cartera de acuerdo con cada tipo de tarjeta, hasta completar 24 ganadores en total, de llegarse a presentar el caso en el que en el mismo grupo se tengan varios clientes con el mismo valor de facturación por concepto de compras de cartera, se posicionará en orden descendente el que primero haya alcanzado la mayor facturación en compra de cartera en el periodo de la vigencia de La Campaña.

Los ganadores serán anunciados en la Carrera 13 No. 26 A – 47, Piso 24 de la ciudad de Bogotá D.C. Dirección General del Banco Comercial AV Villas

Los Premios serán entregados a los 24 Ganadores según la ubicación en el ranking final de cada uno de los tipos de tarjeta, de acuerdo con el mayor valor en compras de cartera, conforme lo descrito en la cláusula tercera a los clientes participantes durante las fechas de vigencia que hayan cumplido los términos y condiciones de la presente campaña.

Con el objetivo de entregar los abonos a la deuda de la tarjeta de crédito, y en el evento de que algún ganador no acepte el premio, no sea contactado o sea excluido de la campaña, serán escogidos un número igual de suplentes para cada tipo de tarjeta, en el orden de los tarjetahabientes que hayan realizado el mayor valor acumulado en compras de cartera, cumpliendo el monto mínimo de acuerdo con el tipo de tarjeta con la cual está participando, para garantizar la entrega total de 24 premios, cuando esto ocurra.

#### **DÉCIMO. - PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL PREMIO:**

Los ganadores y de ser necesario, los suplentes, serán contactados por un representante del Banco Comercial AV Villas S.A máximo dentro de los siguientes 15 días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la vigencia de la campaña, a los datos registrados del cliente en las bases de datos del Banco AV Villas.

Los datos de contacto que serán utilizados son los de la base de datos del Banco Comercial AV Villas S.A, por lo cual, si un ganador tiene sus datos desactualizados y/o no es posible contactarlo luego de haber realizado tres (03) llamadas al número celular, el premio será entregado al ganador suplente que se encuentre en el siguiente puesto, en orden y hasta completar el máximo de los 32 clientes ganadores.

Una vez contactado, cada ganador deberá suministrar una información básica de contacto e indicar la oficina del Banco a la que se acercará a firma el acta de entrega del premio por parte del Banco Comercial AV Villas S.A en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, en caso de que no suministre la información durante el término citado el premio será asignado al ganador suplente de acuerdo con el grupo, el premio a asignar y hasta completar el máximo de clientes ganadores por premio y por grupo.

El ganador tendrá que firmar y devolver los siguientes documentos: Divulgación y Acta de entrega del premio.

**PARÁGRAFO:** El plazo máximo para firmar la documentación descrita en este numeral es de cinco (05) hábiles contados a partir del día siguiente de ser contactados por un representante del Banco informando que es uno de los 24 ganadores de la campaña, transcurridos estos cinco días (05), sin que el participante ganador, se haya acercado a la oficina que él determino para

# **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

## **CAMPAÑA “COMPRA DE CARTERA TARJETA CRÉDITO”**

diligenciar dichos documentos, se entenderá que ha desistido del premio y el Banco procederá a realizar la entrega al siguiente participante que se encuentre en su orden en la lista.

### **DÉCIMO PRIMERO – ENTREGA DE LOS PREMIOS:**

El Banco Comercial AV Villas S.A no asumirá cargos adicionales u otros relacionados con el uso del premio, adicional a lo que se estipula en el premio mismo. El acta de entrega del premio se enviará a la oficina del Banco que el cliente escoja durante una llamada previa

### **DÉCIMO SEGUNDO - IMPOSIBILIDAD DE CONTACTAR AL GANADOR:**

En el evento en el que el Banco no pueda contactar al participante ganador después de haber realizado tres (3) intentos de llamadas, o se encuentre fuera de los tiempos determinados en el numeral Décimo, se procederá a contactar al siguiente cliente a partir del Puesto N°9 por cada tipo de tarjeta, y así sucesivamente hasta completar los 32 ganadores contactados.

El no cumplir con cualquiera de las condiciones de la campaña podrá conllevar a la descalificación y la adjudicación del premio al siguiente ganador.

### **DÉCIMO TERCERO. - USO DEL NOMBRE, IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PARTICIPANTES:**

Los participantes y/o ganadores de La Campaña autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen, nombre, ciudad y fotografía en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte del Banco Comercial AV Villas. Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral. Para el ejercicio de sus derechos, y la atención de consultas y reclamos, puede acercarse a cualquiera de nuestras oficinas, usar la línea de servicio al cliente: en Bogotá D.C.: 3363199- 444-1777; en Barranquilla: 3304330; en Bucaramanga: 6302980; en Medellín: 3256000; en Cali: 8859595 y en el resto del país: 018000-518000, o si lo desea, también puede utilizar las siguientes opciones: “Defensor del Consumidor” o “Contáctenos”, las cuales se encuentran en la página web <https://www.avvillas.com.co>.

### **DÉCIMO CUARTO. - OBLIGACIONES DEL BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A:**

- Clasificar a los Tarjetahabientes participantes de La Campaña, de acuerdo con la mecánica y el cumplimiento de los requisitos dispuestos en este documento.
- Anunciar y contactar al ganador de la presente Campaña.
- Velar por la entrega de los premios al ganador de La Campaña.
- Velar por el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en el presente documento para la elección del ganador.
- Velar por el óptimo funcionamiento del mecanismo para llevar a cabo la clasificación de los participantes de la Campaña.
- Publicar el nombre del ganador en la página web del Banco [www.avvillas.com.co](http://www.avvillas.com.co).
- Suministrar toda la información relacionada con La Campaña en idioma español.

### **DÉCIMO QUINTO - EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:**

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **CAMPAÑA “COMPRA DE CARTERA TARJETA CRÉDITO”**

Banco Comercial AV Villas S.A no responderá por los daños y perjuicios sufridos por el ganador del premio que se entregue en virtud de la Campaña, ocasionados en el disfrute del premio o por la suspensión de la campaña por un caso de fuerza mayor o caso fortuito. Se entiende que el ganador actúa por su propia cuenta y riesgo, la responsabilidad del Banco se circunscribe a lo establecido en estos Términos y Condiciones.

Si se presentara una situación de fuerza mayor, Banco Comercial AV Villas S.A podrá comunicar a los clientes la causa de fuerza mayor. Posteriormente indicará las fechas en que se reanudará la campaña y sus términos.

#### **DÉCIMO SEXTO - FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN:**

Con la aceptación de estos términos y condiciones, el titular autoriza la utilización de su información como su número de identificación, nombre completo, número telefónico registrado en el Banco para su posterior contacto para la entrega del premio y en general para todas las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente campaña. El ganador podrá consultar y conocer nuestra política de Protección de Datos Personales la cual se encuentra a su disposición en la página web [www.avvillas.com.co](http://www.avvillas.com.co) Acerca del Sitio / Políticas de privacidad / Políticas de protección de datos personales.

Adicionalmente, declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que he sido informado que, tratándose de datos sensibles, no estoy obligado a consentir su uso, no obstante, autorizo a AV VILLAS para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión de mis datos personales sensibles, como los registros fotográficos, imágenes o vídeos que me identifiquen, para que dicho tratamiento se realice con la finalidad antes descrita.

#### **DÉCIMO SÉPTIMO - DESCALIFICACIÓN:**

El Banco AV Villas se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación del cliente que haya tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el juego correcto de esta Campaña o si se detectan irregularidades en la forma de participar.

**DÉCIMO OCTAVO.- ACLARACIÓN:** Este Documento no hace parte del Reglamento de Tarjeta de Crédito.

#### **DÉCIMO NOVENO - MÉTODO DE DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA:**

La campaña solo aplica para clientes que hayan recibido comunicación enviada a través del email del Banco AV Villas del buzón: Banco AV Villas [email@emailbancoavvillas.com.con](mailto:email@emailbancoavvillas.com.con), el SMS: 891069 o 85388, medios de comunicación establecidos por el Banco para divulgar la campaña prevista en el presente documento.